



LINEMIENTOS PARA RETORNO A ESPACIOS PRÁCTICOS CONTINGENCIA COVID-19

-ODONTOLOGÍA Y FISIOTERAPIA-

UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC PLANTEL QUERÉTARO

«ACCIÓN EN CASO DE BROTES Y RECOMENDACIONES»

RETORNO CONTINGENCIA COVID-19

MÓDULO 3



RECOMENDACIONES DE CONVIVENCIA

iToda persona debe ser informada sobre el riesgo de contagio por la enfermedad COVID-19, **no se puede garantizar** el no contagiarse!

- Sana distancia o distanciamiento social.
- Saludo alternativo.
- Desinfectar periódicamente el teléfono celular.
- No favorecer las multitudes.
- Empleo de careta y uso de cubrebocas o mascarilla sin filtro.
- Desinfectar en cada cambio de turno el área de trabajo.
- Àreas de trabajo ventiladas de manera natural y permitir la entrada de luz solar.
- Evitar el consumo de alimentos y bebidas.
- Lavado frecuente y correcto de manos con agua y jabón, más alcohol en gel al 70%.
- Cambio de ropa al inicio y final de la jornada.

PRECAUCIONES AL VOLVER A CASA

Una vez finalizada nuestra jornada escolar, laboral o académica, se recomienda extremar en cuidados de salud.

Llegando a casa:

- No tocar nada.
- Desinfectar las suelas del calzado por 4 segundos, retírese los zapatos en un área designada.
- Dejar pertenencias personales en un área destinada para ello.
- Ducharse para realizar lo más higiénico posible el cambio de vestimenta.
- Desinfecte pertenencias personales (llaves, celular, gafas, bolso, cartera, por mencionar algunos).
- Lavado de manos con agua y jabón por 40 segundos mínimo.
- Los recipientes para llevar comida se recomiende sean lavados en lavavajillas a temperatura alta.
- La ropa se lava con agua caliente, más de 60° C.
 Si es posible usar lejía.

ACCIONES EN CASO DE BROTES

Debido a las condiciones especiales de la Universidad las primeras medidas de prevención de brotes por **COVID-19** en la institución son:

- Reducir el número de personas dentro de la institución, pacientes, alumnos, docentes y administrativos.
- La reducción en clínicas al 50%, 30% o suspensión de servicios.
- Reducción en el número de tratamientos.
- Promoción de la salud y educación sanitaria.



MEDIDAS EMERGENTES

- Si se detecta algún caso con fiebre y síntomas respiratorios (al menos dos síntomas), este deberá ser remitido al servicio médico más cercano o a su unidad de salud como derechohabiente y enviado a casa.
- Ante todo caso sospechoso el personal universitario administrativo se reserva todo el derecho de negar el acceso a las instalaciones y remitir a la persona involucrada a su domicilio en aislamiento voluntario para disminuir el riesgo de contagio.



MEDIDAS EMERGENTES

- Mientras se confirma o se descarta a la persona en sospecha, se tomaran las medidas precautorias.
- Interrumpir la cita o servicio y referir de manera inmediata a la persona que presente síntomas de COVID-19, aun cuando se trate de una "emergencia".
- La persona en cuestión deberá cumplir con el resguardo en casa.
- Contactar a su médico y seguir indicaciones.
- De primera estancia desinfectar todo equipo que haya estado en contacto con la persona involucrada.
- Recaudar lista de personas en contacto.



¿QUÉ HACER SI HAY UN CONTAGIO?

Ya comprobado el contagio:

- Autorizar días de descanso para que cumpla con el confinamiento indicado.
- Notificar todos los casos, brotes y defunciones sospechosas de manera inmediata (antes de 24 horas) a las autoridades sanitarias pertinentes a nivel estatal.
- Contactar a las personas que hayan estado en contacto con la persona infectada, e indicar que deben acudir al médico o estar al pendiente de síntomas relacionados a la enfermedad por COVID-19, aislamiento domiciliario.



¿QUÉ HACER SI HAY UN CONTAGIO?

Ya comprobado el contagio:

- Desinfectar todas las instalaciones donde haya permanecido la persona con la enfermedad COVID-19.
- El número de casos será decisivo para tomar como medida el cierre temporal (parcial o total) del área involucrada, de todo el Departamento / Facultad o de la Universidad.
 - En situación de rebrote local por COVID-19 o semáforo rojo en la Ciudad de Santiago de Querétaro, del Estado de Querétaro, México; se recomienda bloquear toda atención en general.



1 REINCORPORACIÓN

- Es imprescindible asegurarse sobre el estado de salud de la persona infectada o con resultado positivo a COVID-19, debe contar con los días obligatorios de resguardo para aseverar que haya disminuido la carga viral.
- Solo bajo sustento médico se permitirá la reincorporación del paciente, reintegración a las labores administrativas, docentes o académicas.
- El retorno de personas enfermas debe contar con la evaluación médica pertinente informando su nivel de salud y/o complicaciones.
- La institución debe brindar las garantías adecuadas para su puesto de trabajo y desempeño de sus funciones.



2 REINCORPORACIÓN

 Como medida alternativa se recomienda la implementación de vehículos destinados al transporte de personal administrativo y/o alumnado, con el fin de reducir el hacinamiento intentando conservar en manera de lo posible una sana distancia, reducir la posibilidad de contagios con la ventilación natural del transporte e higiene.



